

[05-01]

YFT

**RECOMENDACIÓN DE ICCAT SOBRE EL LÍMITE
DE TALLA PARA EL RABIL**

TENIENDO EN CUENTA la preocupación expresada por el SCRS sobre la inaplicabilidad de la talla mínima del rabil debido a las características de esta pesquería;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT)
RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

La *Recomendación de ICCAT sobre un límite de talla para el rabil* [Rec. 72-01] de 1972 queda revocada.